



Expediente: 11719/18

Carátula: MAEBA S.R.L. C/ NAVARRO JUAREZ ELIANA STEFANIA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 23/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - NAVARRO JUAREZ, ELIANA STEFANIA-DEMANDADO

20245038128 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

20245038128 - OBELAR, GUSTAVO RUBEN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 11719/18



H106038445516

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III° Nominación

JUICIO: "MAEBA S.R.L. c/ NAVARRO JUAREZ ELIANA STEFANIA s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 11719/18.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: OBELAR, GUSTAVO RUBEN - 22/04/2025 11:21.

San Miguel de Tucumán, 22 de abril de 2025.

- 1) Agréguese y téngase presente el informe bancario acompañado.-
- 2) Atento a lo solicitado y a las constancias de autos, **intímese** al empleador ATENTO ARGENTINA S.A. mediante cédula, en la persona de su gerente, para que en el término de 5 días dé cumplimiento con la medida de embargo de haberes ordenada mediante proveído de fecha 12/11/2019, comunicada mediante oficio depositado en fecha 29/10/2021, tanto para el caso de haberse trabado la medida como en el supuesto que ello no hubiera sido posible (explicando en el supuesto los motivos), bajo apercibimiento de aplicarse a favor de la parte actora, astreintes (multa) por la suma de \$ 100.000.-, conforme lo prescripto por el Art. 137 C.P.C.C. (2do párrafo). **PERSONAL.** Para mejor lectura se adjunta al presente copia digitalizada del oficio antes mencionado.-
- 3) Previamente denuncie el interesado el domicilio donde se efectuará la notificación ordenada y adjunte la movilidad necesaria.- 11719/18.NAR.

Actuación firmada en fecha 22/04/2025

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.